

RESOLUCIÓN CS N° 278/08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUN 2008

Expediente N° 23.042/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0420-08, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se aprueba la Escala de Sueldos del Personal de Apoyo Universitario correspondiente al mes de Abril 2008; a la vez que tiene por autorizado a Dirección General de Personal a efectuar las liquidaciones de sueldos respectivas, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en concordancia a lo solicitado por Secretaría Administrativa.

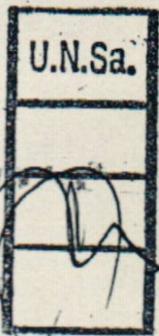
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 103/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Novena Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0420-08, de fecha 16/05/08.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA